

mar con las escuadras aliadas para acosar, distraer y alejar de las costas de Europa al enemigo.

«Si llegamos á hacernos dueños del estrecho de Calais por doce horas—decia Napoleon—la Inglaterra ha dejado de existir.»

Y en efecto hubiera sucedido así, á no contar ésta entónces con genios como Nelson, Rodney, Calder, Cornwallis y Cochraue, que con una táctica y precision admirables sostenian bloqueos y empeñaban luchas victoriosas.

Cierto que á todo les ayudaba la impericia é inutilidad de Villeneuve, quien, á pesar de los honrosos y sabios consejos de nuestro almirante Gravina, permanecia en una continua inaccion, dejando escapar siempre al enemigo de entre las manos, como sucedió en América, por sólo su cobardía y pusilanimidad.

II.

FINISTERRE!

Consecuencia de tantos errores fué la de que, al volver á las aguas de España, precipitado y huido, ó poco ménos, Villeneuve, tropezase en las aguas del cabo Finisterre con la escuadra del almirante Calder, quien habia alzado el bloqueo del Ferrol para impedirle el paso á Brest, adonde por órden de Napoleon se dirigia.

Apénas se avistaron ambas armadas, se dispusieron al combate.

Era el dia 22 de Julio. Villeneuve, irresoluto como

siempre, y contando con doble fuerza que su contrario (pues tenía 29 navíos, mientras que Calder sólo mandaba 15), perdió un tiempo precioso *en pesar el pro y el contra, como si pesara oro, sin dejar nada á la fortuna* (así decia el inmortal Gravina), y hasta las tres de la tarde no dió la señal de acometer á su contrario.

Si como españoles no mirásemos que hubiera sido una deshonra para nuestro pabellon el huir ante el enemigo, hubiéramos preferido una y mil veces que Villeneuve nunca hiciera semejante señal.

En el instante nuestra vanguardia, á las órdenes de Gravina, se arrojó sobre las naves de Calder, y empuñó una lucha tenaz, horrible y gigantesca á medio tiro de cañon, en el ínterin que el frances dejaba en la inercia á la mayor parte de su escuadra, sin dictar disposicion alguna para que acudiera en socorro de nuestros intrépidos marinos.

Poco despues se alejaban los ingleses á todo trapo, llevando dos presas: el *Firme* y el *San Rafael*, buques españoles, que, desarbolados y sin gobierno, fueron á dar en la línea enemiga, empujados por el viento.

Villeneuve, en vez de seguir al enemigo y aniquilarle con su todavía potente escuadra, tuvo por más digno y conveniente ordenar la retirada á Vigo; donde fondeó el 27 de Julio, y en cuyo puerto recibió Gravina una carta del ministro Decrés, concebida en estos términos:

«S. M. el emperador ha visto con viva satisfaccion la conducta que vos, señor almirante y toda la escuadra española tuvo en el combate del 3 termidor. S. M.

no se expresa jamás respecto de vos sino con demostraciones de particular afecto, y cuenta especialmente con vuestro celo, vuestro talento y vuestro conocido arrojo.»

Napoleon habia dicho tambien, en carta á su ministro de Marina, «que los españoles se batian como leones,» palabras que contrastaban fatalmente con las de «cobarde, traidor, imbécil» y otras pronunciadas contra Villeneuve al saber de tantas torpezas como éste cometia, llegando al extremo de mandar á Decrés que formulase acusacion contra él.

Entónces, en un acceso de furor, provocado por tales acontecimientos, fué cuando Napoleon concibió y dictó al intendente de su ejército, conde Darú, la portentosa campaña que terminó con la gran batalla de Austerlitz.

Villeneuve se habia encontrado en el Ferrol, adonde se dirigió desde Vigo, burlando la vigilancia del inglés, con despachos apremiantes de su gobierno, por los cuales se le ordenaba fuese á Brest en auxilio de otra escuadra bloqueada; pero sin duda por temor de tropezar á Nelson, que andaba por aquellos mares, hizo rumbo á Cádiz.

Allí permaneció largo tiempo como jefe de la escuadra aliada, de donde no salió sino para sufrir la derrota naval más espantosa que han presenciado los tiempos modernos.

Un completo desacuerdo reinaba entre españoles y franceses; ya habian mediado serios disgustos y acaloradas polémicas de una y otra parte, cuando Ville-

neuve leyó un día en el *Monitor* su destitucion, y éstas terribles palabras: «Sólo falta á la marina francesa un hombre de arrojo y sangre fria.»

Semejante acusacion á su obstinada y fatal conducta acabó de desconcertarle, y ciego de despecho determinó salir en busca del enemigo para batirle desesperadamente donde quiera que le pudiese hallar.

III.

TRAFALGAR!

A pesar del anterior desastre y de las desgracias incasantes que sufría nuestra heroica y desventurada patria, aún faltaba el más terrible, el más sangriento de todos.

Nuestra armada era entónces de las primeras del mundo, y teníamos al frente de ella los marinos más ilustres de aquella época, únicos capaces de competir con los ingleses; pero triste, muy triste fué la suerte que les cupo militando bajo las restrictivas y taciturnas órdenes del más desgraciado de los almirantes.

La historia de los grandes pueblos de la tierra marca siempre en sus páginas algun gran revés, alguna gran epopeya de esas que hacen época, de esas que jamás pueden borrarse de la memoria, y que pasan á la posteridad como un recuerdo indeleble de llanto y luto, ó como un astro brillante de fama y gloria.

Trafalgar ha sido para España uno de esos grandes

reveses y una de esas imperecederas glorias, y al ocuparnos de su descripción sentimos que la índole de nuestra obra nos priva de extendernos cuanto quisiéramos.

Densos nubarrones presagiando próxima y terrible tormenta se apiñaban sobre el horizonte de Cádiz, pues rota la buena armonía entre los aliados, no era fácil que resultase nada bueno contra el enemigo común.

Villeneuve convocó un consejo de guerra y demostró en él su imprudente resolución de marchar contra los ingleses, en abierta oposición con el dictámen de los jefes españoles y aún de algunos también franceses.

Tal fué lo acalorado de la discusión, que hasta hubieron de tocarse al amor propio aquellos invictos marinos, y quedaron aplazados varios desafíos para después de la jornada que proyectaban, mereciendo especial mención el suscitado entre el valiente brigadier Galiano, español, con el no ménos valeroso contralmirante francés Magon.

El 19 de Octubre se dió en la Capitana la señal de marcha, y la escuadra aliada, compuesta de 33 navíos, 5 fragatas y 2 bergantines, se hizo á la mar repartida en cinco divisiones, al mando de Álava, Gravina, Villeneuve, Dumanoir y Magon.

Á los dos días descubrieron la escuadra de Nelson, que constaba de igual número de buques, por lo ménos, y con la ventaja de ser más ligeros, y por consiguiente de más fácil gobierno.

Aquel gran marino tenía en grado superior toda la serenidad y todo el arrojo que le faltaban al indeciso

Villeneuve; y despues de haber alentado á sus camaradas con la célebre señal *La Inglaterra espera que cada uno cumplirá su deber*, rompieron el fuego ambas escuadras.

El combate se hizo general á los pocos instantes; el resplandor intenso y lúgubre de las descargas iluminaba el mar á largas distancias, y el trueno del cañon resonaba con estrépito incesante y horroroso.

Lo que allí pasó no es posible describirlo.

Figúrese el lector oir en confuso desorden los pitos de mando, el sordo murmullo de las olas agitadas por cien pesadas naves que viran en todos sentidos, el choque de las proas, el crujir de los mástiles, el silbido de las balas, los gritos desgarradores de los heridos, los ayes lastimosos de los moribundos, y tendrá una ligera idea de aquella lucha titánica.

Tal batalla era un volcan en plena erupcion, un verdadero cuadro infernal con todos sus ecos y ruidos espantosos.

Sin embargo, en medio del estruendo se revolvian infinidad de héroes, cuyos espíritus indomables y serenos dominaban el pavoroso concierto.

Todos luchaban con igual ardor, y unos logrando morir y otros logrando triunfar, allí adquirieron eterna gloria y eterno daño irreparable.

La Inglaterra perdió su primer marino, el gran Nelson, y otros valientes y entendidos capitanes, amén de un número respetable de buques echados á pique y destrozados.

España perdió todo su poder marítimo y con él sus

más célebres y esclarecidos hombres de mar, tales como Gravina, Churruca, Galiano, Alcedo, Moyúa, Castaños y otros.

La Francia perdió más, porque, siendo Villeneuve el comandante en jefe de las fuerzas aliadas, perdió la batalla, sus hombres y sus naves.

¡A qué tristes reflexiones se ofrece un desastre como el de Trafalgar y una guerra de exterminio como la de Francia y Prusia en 1870!

SEBASTIAN HARDER.

HOMICIDIO.

Este desgraciado sufrió la pena de horca el 27 de Marzo de 1805 por el delito de homicidio en la persona de un sargento del ejército.

Las circunstancias que concurrieron en aquel homicidio han quedado envueltas en el misterio.

Ni un documento, ni una nota, ni un apunte siquiera, hemos podido hallar en ninguno de los archivos que estamos registrando.

Cada vez que un hecho de esta naturaleza nos demuestra la apatía y el abandono de los antiguos empleados de cárceles, la indignacion se apodera de nosotros, y la vergüenza colora nuestras mejillas.

¿Qué razones podrán alegarse para justificar estos hechos?

Desgraciadamente los anales jurídicos de España registran infinitos casos en que la justicia de los hom-

bres se fijaba más en el cadalso que en las oficinas, sin comprender que de este modo cometía un crimen de que la historia le habia de hacer responsable.

¿Pero qué importaba este crimen ni esta responsabilidad á los genízaros de Godoy?

¿Qué les importaba la historia, tratándose de un hombre del pueblo?

Nada!

Su objeto era matar, porque así lo disponia la ley, y mataban sin cuidarse de otra cosa, apenas se hallaba comprobado el delito.

Los alcaides eran tambien una especie de señores feudales, sin más responsabilidad que su palabra, ni más servicios que el puñado de oro que daban para ejercer aquel destino, considerado entónces como una propiedad hereditaria, susceptible de compra y venta; y de aquí el abandono de la oficina que servian.

Pero qué más? En cualquiera de los libros que de aquella fecha se conservan en el archivo de Cárceles, en su mayor parte incompletos y sin orden en los asientos, se ve comprobada esta verdad, hallándose muy á menudo asientos de esta clase:

«Fulano de Tal fué conducido á esta cárcel hoy dia de la fecha por un alguacil de la Sala.»

Y á continuacion se lee:

«El alguacil Fulano se hizo cargo del reo, quien lo entregó al verdugo para que lo ajusticiase.»

Esto es inicuo! Esto es infame! repetimos y repetiremos siempre que sea necesario.

Los descendientes de la víctima tenian que confor-

marse con semejante proceder, y sufrir en silencio la deshonra y el martirio que una administracion estúpida imponia á los ciudadanos que contaban en su familia algun individuo más ó ménos criminal.

Ni áun el consuelo de examinar los procesos para convencerse de la justicia con que fueron sentenciados, pueden tener los descendientes de muchas víctimas sacrificadas en el altar de la ley.

ANGEL DE LA PUEBLA.

ROBOS EN CUADRILLA, HOMICIDIO Y CONATO DE FUGA.

El 31 de Diciembre de 1804, los vecinos de la villa de Poza, provincia de Búrgos, se agrupaban en tropel á las puertas de la cárcel.

El lúgubre són de las campanas se dejaba oír de un modo particular y desusado en aquel pueblo.

Tocaban á rebato.

Los hombres maldecian y las mujeres y los niños lloraban, procurando ocultarse y huir del peligro.

Todo parecia anunciar una gran catástrofe.

Las autoridades corrian en auxilio de sus representados y tomaban infinitas precauciones para evitar las desgracias consiguientes á una conmocion popular, miéntras que los alguaciles y escopeteros del pueblo se armaban hasta las uñas, quizá por defensa propia, más bien que por socorrer á sus convecinos.

¿Qué habia ocurrido, pues, en aquel pueblo, de suyo tranquilo, sosegado y trabajador?

Nada que pudiera afectar su honradez y buena fama.

Por el contrario.

Acababa de nombrar sus representantes del *estado llano* para el año siguiente, y comenzaba á darse la enhorabuena por su acertada eleccion, con fiestas y regocijos públicos, cuando la voz de que se fugaban los presos cundió por toda la villa, poniendo en alarma á cuantos supieron la noticia.

Era ésta fundada?

Desgraciadamente sí.

Ángel de la Puebla, preso en aquella cárcel por el delito de robos en cuadrilla, que no participaba del contento general, habia intentado fugarse con todos sus compañeros de desgracias, auxiliado por su mujer Vicenta Manzano y de Juan Antonio Fernandez, preso tambien en dicha cárcel, valiéndose para ello de un nuevo y más grave delito.

Cuando las autoridades se convencieron de que el alboroto no procedia de la eleccion que acababan de hacer, se tranquilizaron algun tanto y sus medidas fueron más acertadas y eficaces.

Se dirigieron inmediatamente á la cárcel, y al ver á los presos en completa rebelion procurando todos romper los grillos que les sujetaban, capitaneados por Ángel de la Puebla, dispusieron un verdadero cerco para impedir la fuga, y les intimaron la rendicion, que se verificó por fin sin más derramamiento de sangre que la vertida por el desgraciado Ángel, segun confesó él mismo franca y espontáneamente.

Preguntado cómo habia ejecutado el homicidio, de qué medios se habia valido y con qué objeto,

Dijo:

«Que temiendo el resultado de la causa por que estaba preso, intentó fugarse con los demas compañeros, apoderándose al efecto de una escopeta y un sable que habia visto en el cuarto del alcaide, contiguo al suyo.

»Que una vez armado con el sable, se presentó en la cocina donde se hallaba cenando con su familia Ildefonso Gredilla, suegro del dicho alcaide, y le dijo que le diese las llaves de la cárcel.

»Que á esto se opuso la madre del alcaide Antonia Sainz Valdivielso, lo cual le irritó, y descargándole una cuchillada la hirió en la cabeza.

»Que ya en este estado, el Gredilla quiso acometerle y el declarante le dió una estocada, atravesándole el pecho.

»Que luégo trató de romper la *chaveta* de los grillos con una hacha que halló en la cocina, pero que no pudo.

»Que á pesar de este contratiempo, y viéndose ya perdido, quiso bajar al patio para escaparse con los demas, en cuya disposicion fué sorprendido por un tropel de gente y por la autoridad.»

Practicadas luégo las diligencias consiguientes al esclarecimiento de los hechos, éstos fueron comprobados debidamente, comunicándose á la Chancillería de Valladolid y al Supremo Consejo de Castilla, quien dispuso la traslacion de los presos á la Cárcel de Córte, para evitar un segundo y quizá más lamentable atropello.

Sustanciado el proceso, y hallándose el reo convic-

to y confeso de los delitos por que se le acusaba, fué sentenciado á la pena de muerte en horca, que sufrió el 7 de Setiembre de 1805.

La justicia de los hombres, adelantándose á la de Dios y usurpándole sus divinas atribuciones, prefirió lanzar otra víctima en los senos misteriosos de la eternidad, en vez de conservarla para su arrepentimiento y expiacion.

1806.

DESENGAÑOS.—LARGUEZAS DE GODOY.—DESPECHO DEL FAVORITO.—CINCO AJUSTICIADOS.—ANTONIO PEREZ, POR HOMICIDIO.—JOSÉ ORCAJADAS MORENAS Y JOSÉ ORTÍZ RESCALBO, CONSORTES, POR ROBOS EN CUADRILLA, HOMICIDIO Y FUGA.—PEDRO PIÑERO (A) EL MARAGATO, POR ROBOS EN CUADRILLA, EN POBLADO Y DESPOBLADO.—JUAN BARTOLOTY, POR HOMICIDIO.

I.

DESENGAÑOS.

Consumada la derrota de Trafalgar, que por cierto no afectó tanto á Francia como á España, á causa de que las victorias que por el Norte de Europa conseguia Napoleon atenuaban el desastre, nuestro inepto gobierno sólo pensó en perder la amistad de Francia, y sobre todo, la particular del gran perturbador del mundo.

Por fin llegó el dia de recibir el primer desengaño, y tras éste otros muchos, hasta la memorable jornada de 1808.

Los soldados de la Revolucion, los generales del vencedor de Austerlitz, mezclaron su sangre con la de los reyes de derecho divino, y, como es consiguiente, Napoleon necesitaba Estados para colocarlos.

Comenzó el gran conquistador por hacerse rey de Italia, señor de Génova, de Venecia, de Toscana, de Parma y de Plasencia, y por crear principados, condados y reinos, variando completamente y á su antojo el mapa de Europa.

Al mismo tiempo dió principio á una larga serie de traiciones contra España, en pago, sin duda de la preciosa sangre que ésta habia derramado, sirviéndole de escalon para que subiera al templo de su gloria.

El rey de Nápoles, hermano de nuestro desdichado rey D. Carlos IV, fué despojado del cetro de las Dos Sicilias, sin consideracion de ningun género.

No pararon en esto la amistad y el agradecimiento que Napoleon demostró á su leal servidor y su mejor aliado, pues al saber el affligimiento de Carlos por tal conducta, le participó tambien que tal vez las circunstancias de la guerra le obligarian á tomar igual resolucion con el nuevo reino de Etruria.

Para evitarlo, ofreció introducir guarniciones francesas en la Toscana, á lo cual se opuso el gobierno español, mandando cinco mil hombres al efecto.

Napoleon no se opuso á ello, pero hizo pagar bien cara su condescendencia.

II.

LARGUEZAS DE GODOY.

El orgulloso emperador necesitaba recursos para atender á los gastos de la nueva guerra que le preparaba la Prusia, y se entendió con el agente particular de Godoy en Francia, llamado Izquierdo, para que le proporcionase algun socorro pecuniario.

Este malvado, sin atender quizá más que á su conveniencia, le entregó veinticuatro millones de francos, tomados de la Caja de Consolidacion de Madrid.

Ante semejante hecho, pálido sería cuanto pudiéramos decir de los abusos, intrigas, amaños y cohechos del pérfido valido, puesto que por un lado contrariaba los propósitos de Napoleon, y por otro le auxiliaba con intereses, como lo prueba el haber confirmado la infame largueza del villano Izquierdo, á quien dió plenos poderes para estipular las condiciones con el emperador, manifestando éste que no podia aceptar ninguna hasta que terminase la nueva campaña que iba á comenzar.

Tan criminal evasiva causó honda sensacion en Madrid, viniendo á aumentarla el reconocimiento que se pedia á favor del intruso rey de las Dos Sicilias, José Bonaparte; y sobre todo, lo que más excitó el odio y la indignacion, fué el ofrecimiento hecho por Napoleon á Inglaterra de una de nuestras más ricas Antillas: Puerto-Rico ó Cuba.

¡Qué fatal descubrimiento para la imbécil corte de Madrid!

Aunque demasiado tarde, abrió por fin el gobierno de Godoy los ojos.

Cárlos IV salió á la vez de su indecision, y se ajustó una alianza con Prusia, Rusia y Portugal para hacer la guerra contra Francia, celebrando en su virtud la paz con Inglaterra.

III.

DESPECHO DEL FAVORITO.

Hallábase por entónces el célebre hombre de Estado D. Agustín Argüelles en calidad de agente nuestro, cuando de pronto tuvo necesidad de suspender sus trabajos diplomáticos ante el grito de guerra lanzado desde el Escorial, en una proclama firmada única y exclusivamente por el menguado príncipe de la Paz, que, aprovechando los momentos en que Napoleon marchaba contra Prusia, y esperando que esta nacion le opusiera gran resistencia, creyó satisfacer los deseos de la España y los suyos de ambicion con semejante provocacion.

Mas no tardó en arrepentirse de su torpeza é imprudencia.

La batalla de Jena, ganada por Napoleon, llenó de espanto á la Europa, y dejó aterrado á Godoy, que comenzó á temer la venganza del emperador.

Pero quiso la suerte que, como tal proclama no es-

taba firmada por el rey, se pudo engañar á Napoleon, suponiéndola forjada por los enemigos del gobierno español, para comprometerle á una guerra desastrosa y loca, ardid que por entónces nos salvó, merced á la credulidad ó al disimulo que fingió Napoleon, con quien volvió á ser tan servil y tan bajo como ántes el pérfido Godoy, sin duda para desorientarle más respecto de su proceder.

En la revista del año siguiente sabremos el resultado de todas estas bajezas, aumentadas con la política del hipócrita Escoiquiz y su digno discípulo Fernando el *Deseado*.

Veamos ahora cómo los tribunales de justicia administraron ésta en el mencionado año de 1806.

ANTONIO PEREZ.

HOMICIDIO.

«Hagan bien para hacer bien por el alma del que van á ajusticiar: Quien pueda por el amor de Dios!»

Hé aquí el lúgubre clamor con que los hermanos de la Paz y Caridad procuraban despertar la de los madrileños siempre que habia una ejecucion.

El dia 15 de Marzo de 1806 fué uno de esos en que la citada hermandad circulaba por Madrid con la gravedad religiosa que acostumbra y con el piadoso objeto de allegar recursos para atender á las necesidades morales y materiales del infeliz que iba á morir en un afrentoso patíbulo.

El pueblo, verdaderamente religioso, veia llegar



con pena la hora en que debia ser ajusticiado Antonio Perez, y lo demostraba depositando sus caritativas ofrendas en manos de la Paz y Caridad, que llegó á reunir 5.129 reales; cantidad muy superior á la recogida en ocasiones análogas.

Entretanto el reo se hallaba dispuesto al sacrificio con la resignacion propia del hombre que conoce la gravedad de la culpa que ha cometido; y esto hacia que las voces de los charlatanes y mal entretenidos fuesen apagadas por las de aquellos que abrigaban en su alma sentimientos compasivos.

Los que decian haber presenciado el crimen, se alegraban del castigo que la justicia habia impuesto al culpable, y manifestaban su contento con el más descarado cinismo.

Estos, por fortuna, eran los ménos, aunque por desgracia los más que solian quedar satisfechos con tales espectáculos.

El delito de Antonio Perez fué un verdadero crimen, es verdad; pero no un desacato á la sociedad, porque no medió en su perpetracion ni alevosía, ni astucia, ni premeditacion, ni ensañamiento.

Fué cometido en defensa propia, y esto solo era bastante para inspirar compasion, como sucedió, luégo que se hicieron públicos los detalles de aquel sangriento drama.

Las circunstancias atenuantes eran desconocidas entónces, y no pudo el infeliz Perez hacer valer su buena conducta anterior, ni su acreditada prudencia, que muchos de los testigos calificaron de cobardía.

Habia cometido un asesinato, y la ley debía castigarlo cometiendo otro.

Nada más natural, atendido el espíritu de la época.

Al efecto se levantó el cadalso, y el verdugo se aprestó á cumplir su odioso deber.

Las once de la mañana acababan de dar cuando Antonio Perez bajó las escaleras de la cárcel para subir las del patíbulo.

La muchedumbre se apiñaba ansiosa de conocer y ver de cerca al reo, y éste la miraba á su vez como pidiéndole auxilio y proteccion.

Desgraciado!

Ignoraba que la porcion de pueblo que acude á esos espectáculos no piensa más que en satisfacer su estúpida curiosidad, y raras veces en la salvacion del condenado!

Cuando la fúnebre comitiva llegó al patíbulo, Antonio Perez perdió toda esperanza, y se dejó caer en brazos del verdugo, que estuvo á punto de perder el equilibrio.

Un segundo despues conoció que tenía un cadáver en sus manos.

Sin embargo, guardó silencio para evitar un conflicto, y subiendo la fatal escalera, cargado con aquel fardo humano, se acercó al banquillo, le sentó y ató como de costumbre, terminando su terrible mision con la misma impassibilidad que siempre, sin dar á entender que acababa de estrangular á un muerto.

JOSÉ ORCAJADAS MORENAS

Y JOSÉ ORTÍZ DEL RESCALBO.

Robos en cuadrilla, homicidio y fuga.

Muchos son los delitos que de esta naturaleza registran los anales jurídicos de España, con pequeñas variantes en su perpetración, y precisamente los cometidos por Ortíz y Orcajadas pertenecen á esta clase.

Esto nos obliga á prescindir de los detalles, máxime cuando no ofrecen ninguna circunstancia notable que consignar.

Sin embargo, diremos lo bastante para conocer si los alcaldes de Casa y Córte se ajustaron á la ley vigente en aquella época.

Hasta aquí se nos ha visto examinar las sentencias y aducir razonamientos, á nuestro juicio fundados, para censurarlas.

En la fulminada contra Orcajadas y Ortíz no encontramos nada que rechazar, nada que combatir.

Fijándose en el último delito cometido por aquéllos, la sentencia fué justa, si justa fuese la ley que condena á muerte á un hombre.

Vamos á probarlo.

Sabiendo Ortíz y Orcajadas que Dionisio Jimenez, vecino de Quintanar de la Orden, iba á salir de Alcalá de Henares, llevando consigo algun dinero, decidieron robarle, «asesinándole ántes para ocultar su delito.»

Así consta en la causa.

Y efectivamente, el desgraciado Jimenez fué sorprendido y cruelmente asesinado por aquellos dos hombres en el monte de Valdela-socho, término jurisdiccional de Villarejo de Salvanés, el 17 de Abril de 1803.

Reconocido el cadáver á los dos dias, ó sea el 19, en que fué hallado por unos pastores, se vió que tenía diez y nueve heridas en la cabeza y una en el cuello, cuatro de ellas mortales de necesidad.

Practicadas las primeras diligencias, no pudieron ser habidos los agresores hasta fines de Julio del mismo año, en que fueron presos cerca de Albacete.

Ambos confesaron espontáneamente sus delitos con el cinismo propio de las almas depravadas, demostrando cierta satisfaccion en probar que no conocian el miedo.

Ciento seis reales en metálico, algunas prendas de vestir quitadas al cadáver, una mula con dos sacos de lana y otros objetos de ménos valor, fué el botin que repartieron ambos criminales con un tercer cómplice, cuya prision no pudo verificarse por haber huido y logrado ocultarse en paraje seguro.

José Ortíz, que veia próxima la hora de pagar sus crímenes, intentó fugarse, consiguiéndolo al fin, aunque no tan felizmente como deseaba, porque fué capturado á los pocos dias y conducido otra vez á la prision de donde saliera.

Enterado el Supremo Consejo de Castilla de la poca seguridad que ofrecia la cárcel de Villarejo, dispuso que los reos fuesen conducidos á Madrid, donde la Sala segunda de Alcaldes aprobó el siguiente acuerdo:

«El Proceso seguido por la Justicia de la villa de Villarejo de Salvanés, y remitido á la Sala en consulta con la sentencia definitiva contra José Ortiz Rescalbo, de 20 años; José Orcajadas Morenas, de 21 cumplidos cuando cometieron el delito, ambos casados, naturales y vecinos de la villa del Orcajo, presos que han estado en la Real Cárcel de aquella villa, y al presente en la de esta córte, y Víctor de Mota, soltero, de 18 años, de la misma naturaleza, prófugo y rebelde.—Sobre la muerte violenta dada en 17 de Abril de 1803 en el Monte de Valdelasocho, jurisdiccion de Villarejo, á Dionisio Jimenez, vecino de Quintanar de la Orden, causándole veinte heridas, cuatro de ellas de necesidad mortales, por robarle, como lo hicieron, ciento seis reales y unos cortos efectos.—Por la sentencia consultada.—Se condena á dichos tres reos, Rescalbo, Morenas y Mota á muerte afrentosa de horca, guardándose, en cuanto á este último, lo dispuesto por la ley del reino que trata de los ausentes, mandando se restituyan á los herederos del difunto Jimenez los efectos robados y depositados.—Madrid 23 de Abril de 1806.»

En el mismo dia se acordó en Sala plena lo siguiente:

«Mediante á que los reos José Ortiz Rescalbo y José Orcajadas Morenas se han conducido desde la villa de Villarejo de Salvanés á esta Real Cárcel, donde se hallan, procédase á la ejecucion de la sentencia de muerte de horca, impuesta á los susodichos.»

Inmediatamente fueron puestos en capilla, y á los

dos días, ó sea el 25 de Abril, ejecutados en la Plaza de la Cebada.

Hasta el último momento demostraron los reos una entereza de que hay pocos ejemplos, y el pueblo madrileño pudo admirar una vez más la destreza del verdugo para arrancar á un hombre la vida que recibiera de un Dios, todo bondad, todo mansedumbre, todo caridad, todo amor.

Sólo haremos notar algunos detalles que deben tener presente los que se dediquen al estudio de la estadística criminal.

Cuando Orcajadas y Ortíz cometieron el último de sus delitos, asesinando á Dionisio Jimenez, tenían 21 y 22 años respectivamente, y 18 su cómplice.

El crimen tuvo lugar el 17 de Abril de 1803, y la ejecución el 25 de igual mes de 1806.

Por manera que el proceso duró tres años y ocho días.

EL MARAGATO.

Una de las causas más notables que nos presenta el siglo XIX es la de Pedro Piñeiro (a) el Maragato y su cuadrilla, compuesta de otros diez salteadores de caminos.

Estos once individuos eran los siguientes:

Pedro Piñeiro (a) el Maragato, casado, natural de

Andiñuela, obispado de Astorga, y vecino de Talayuela, partido de Plasencia, de 29 años de edad, fabricante de carbon.

Martin Rodriguez, soltero, natural de Novas, obispado de Orense, vecino de la villa de Arenas, partido de Plasencia, de 18 años, fabricante de carbon.

Lorenzo Almarza, viudo, natural de Blasco Sancho, obispado de Avila, vecino de Maillo, partido de Plasencia, de 44 años, jornalero del campo.

Joaquin Garcia Gonzalez, casado, natural de Medina de Rioseco, vecino de Villalon del Campo, de 37 años, cortador de carnes.

Jerónimo Martin, soltero, natural de la villa de Torremenga, provincia de Cáceres, jurisdiccion de Plasencia; su último domicilio conocido en Talayuela en la misma provincia y jurisdiccion, de 27 años, jornalero del campo

Angel Alvarez, casado, natural y vecino de Talayuela, de 26 años, jornalero.

Agustin Garcia de la Cruz (a) el Fraile, soltero, natural y vecino de Santa Cruz de Valle de Oro, obispado de Mondoñedo, de 24 años, jornalero del campo.

Juan Antonio Sanchez (a) el Cabrerillo, soltero, natural de Armenteros, obispado de Avila, vecino de Ontanares, partido de Plasencia, de 21 años, cabrero.

Estos ocho fueron presos y sufrieron su condena.

El Estudiante, cuyo verdadero nombre y filiacion se ignora, y que fué muerto por uno de los perseguidores de la cuadrilla.

Manuel Dieguez, soltero, natural y vecino de Zi-

beros, jurisdiccion de Puebla de Sanabria, de 32 años, fabricante de carbon; prófugo.

El titulado *El Pardo*, desconocido y prófugo.

Los tres primeros, que fueron indudablemente los más criminales, se presentaron espontáneamente al rey Cárlos IV el dia 23 de Noviembre de 1800 en la escalera del Palacio del Escorial, solicitando el perdon de sus delitos en un memorial que á continuación copiamos literalmente, cuidando de conservar su ortografía, porque hace más honor al buen corazon del boticario de Villarejo que lo redactó, que á su ilustracion y modestia.

Dice así:

«Señor: Pedro Piñeyro vulgo el Maragato, por sí, y sus Compañeros sepostra conel mayor rendimiento a los P. de V. M Ymplorando toda su clemencia p.^{ra} q.^e se digne olvidar sus desaziertos y flaquezas vmanas, al paso q.^e lo hizo el Rey de los Reyes con el Ladron contrito.

»El Suplicante y Sus Socios lo estan profundamente por el caso no esperado de encontrarse en el Lugar de Serranillos Jurisdiccion de la Villa de Monveltran en el Puerto y sobre el Pico con D. Natalio Herraез Boticario en la de Villarejo Con dulzes reflexiones sobre el lastimoso estado de la vida presente penetraron todo su corazon y se entregaron á el dictámen de su pericia.

aconsejandonos pues que el unico medio de expiar las culpas pasadas era la boluntaria entrega y m.^{to} aun Monarca tanbenefico como elq.^e al presente disfrutamos Y que era preocupacion bulgar la que alentaba á

los Suplicantes de esperar el Yndulto que les aseguraban deber salir én los principios del proximo siglo no han dilatado unynstante esta obsequiosa presentacion.

»V. M. es Dueño de Bienes y Vidas, pero sempre resplandezemas la Clemenzia, que la Justicia. Porque la fragilidad umana es digna de compasion en quien conberdadero dolor la confiesa; y demasiado mejor cuando la ostigacion, la dureza, ó la enemiga arrastra ael hombre aemprender un de signio de qe se hallaba mui distante.

»el qe aqui abla Señor, fue yndebidamente prozesado por un atribuido hurto su friendo diez y seis Meses de enzierro en la Carzel de Zamora, donde salio con la Ygnociencia qe de verdad merecia, retirese al Pueblo de la Talayuela en la estremadura qe es Naturaleza desu Muger p.^{ra} vibir en su compañía aespensas desu fatiga corporal en el exercicio de fabricar carbon alli se empeño en mirarle de mal rostro el Alc.^e amenazandole con un Presidio sino dejaba el Lugar; tubo qe azerlo y entrarse en la Fabrica qe alaSazon habra en las ymediaciones del Puente de Tietar, donde tambien padecio la falsa imputacion de un compañero embriagado qe le supuso complice de otro pequeño robo.

»Y oscurezida asi su conducta yostigado por las bementes sujestionen del enemigo comun, se entrego ala vida qe aora tanto detesta.

»en ella Sea con sumido el dinero q.^e sea tomado. Las Alajas ydemas Muebles existen, conberdad se dira bajo juramento donde, y a quien pertene-

cen, segun se conserbe en la Memoria y ojala permaneciese todo lo indebidam.^{te} tomado, o ubiese arte p.^{ra} bolberselo asus Dueños, pues con la mayor satisfaccion se haria (1).

»Nose ara cargo al q^e suscribe ni asus compañeros de muertes, ni crueles tratamientos, ni tampoco de rresistirse asus Perseguidores, porq^e smpre seapre ferido la fuga y huida;

»Porlotanto=

Suplica encarezidam.^{te} aV.M. sedigne admitir esta postracion alos Pies del Trono, y q.^e porunefecto desu Paternal Sensibilidad preserbe la Vida de Unos Misera- bles rreconozidos q.^e podran emplearla enalgun desti- no Util ala Corona, boziferando sin zesar las Alabanzas desu bien echor.

»Dios conserbe aV. M. con toda la R.¹ familia enel mas alto grado de Bendiciones q.^e desean estos Ynfe- lices suplicantes q^e porno saber firmar señalan aqui como pueden esta respetosa suplica.



El rey mandó conducirlos presos á la Cárcel de Cór- te, y que por la Sala de Alcaldes se formase la causa, *consultando la pena en que hubiesen incurrido para que les valga la espontánea presentacion hecha á S. M.*

No es posible formar, como desearíamos, un dete- nido extracto de esta causa, en que fueron examina-

(1) Aunque designaron el sitio donde habian ocultado parte de sus hurtos, no pareció nada.